

Quilmes, 4 de junio de 2005

VISTO la necesidad de contar con un elevada por los Profesores Marcos Bilen, Raúl Ferreyra y Alejandro Castello y la resolución R N° 974/04 homologada por CS Resolución N° 01/05, y

CONSIDERANDO:

Que los Profesores Marcos Bilen, Raúl Ferreyra y Alejandro Castello solicitan que se homologue su situación con la de los instructores que quieren incorporarse al régimen de Contratos anuales resolución R N° 974/04 homologada por CS Resolución N° 01/05.

Que los recurrentes no cumplen con lo establecido en la resolución R N° 974/04 y su homologación CS resolución N° 01/05

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión considera por unanimidad no hacer lugar a la solicitud presentada por los Profesores Marcos Bilen, Raúl Ferreyra y Alejandro Castello

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por los Profesores Marcos Bilen, Raúl Ferreyra y Alejandro Castello.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RcdCyT N° 033/05

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología